



Ante las Nuevas Medidas Sanitarias del Poder Ejecutivo Nacional

Ante las disposiciones tomadas por el Gobierno Nacional a través del DNU 334/2021, donde se reafirman como esenciales las "Actividades de telecomunicaciones, internet fija y móvil; servicios digitales y las actividades de mantenimiento de servidores", elevamos a las autoridades nacionales los protocolos oportunamente establecidos en común acuerdo con las empresas, para verificar si se ajustan a esta nueva etapa de nueve días de aislamiento.

Esta consulta arrojó como resultado que los protocolos y elementos de protección personal establecidos garantizan el máximo nivel de protección para nuestros compañeros y compañeras, en este marco de pandemia.

En lo que respecta al funcionamiento de los centros de atención comercial, estamos discutiendo con las compañías que, se ajusten los horarios o dotaciones en virtud de la disminución de afluencia de público a los mismos.

En relación a las tareas técnicas que impliquen el ingreso a domicilios particulares, hacemos un llamamiento a que todos nuestros compañeros y compañeras cumplan y hagan cumplir de manera estricta el protocolo diseñado y acordado con las compañías.

El ingreso a domicilio del cliente solo se realizará si no queda otra alternativa para reparar el servicio. En este caso y ante la menor duda o incumplimiento de los protocolos no se ingresara bajo ningún concepto.

Gracias a la labor realizada en forma conjunta con los delegados y coordinadores hemos logrado un nivel de contagios en el ámbito laboral de carácter casi nulo, siendo el contagio social el vector más común. Esta en nosotros mantenerlo en esos niveles respetando y haciendo respetar todas las medidas precautorias posibles dentro de la esencialidad que nuestra tarea implica.

V. JUAN DOMINGO FRAMIÑAN

Secretario de Prensa y Prop.

RAMIRO C. FERNANDEZ

Secretaria de Salud y Seg. Laboral y Amb.

CLAUDIO MARIN

Secretario Adjunto

OSVALDO IADAROLA

Secretario General

**PUEDE VER ESTE COMUNICADO ONLINE EN
www.foetra.org.ar**